

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0176

Villavicencio, veintiséis (26) de abril de dos mil dieciséis (2016)

REFERENCIA: NULIDAD ELECTORAL
 DEMANDANTE: TIBERIO PÉREZ
 DEMANDADO: LUIS ALDO SILVA PÉREZ– ALCALDE
 ELECTO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA - META
 EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2015-00652-00

En razón a que la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 285 de la Ley 1437 de 2011, que se encontraba programada para el día 20 de abril pasado, no fue posible realizarla debido a la incapacidad médica repentina del Dr. Luis Antonio Rodríguez Montaña, que es el Magistrado Ponente del asunto, procede la suscrita Magistrada Encargada del Despacho, a fijar como nueva fecha para llevar a cabo la mencionada diligencia, el trece (13) de mayo de 2016, a las 9:00 a.m.

Igualmente, se accede a la solicitud verbal realizada por los apoderados de las partes ante el Despacho, respecto de autorizar por secretaría la expedición de copia del C.D. allegado por la RNEC que obra a folio 317 del expediente, con el propósito que los documentos que este contiene, sean analizados por las partes antes de llegar a la audiencia de pruebas.

Comuníquese a las partes y a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión, de la fecha y hora de la audiencia programada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


 CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ¹
 MAGISTRADA (E)

¹ Decisión de encargo adoptada por el Consejo de Estado de fecha 23 de abril de 2016, por el tiempo que permanezca en incapacidad el Magistrado Luis Antonio Rodríguez Montaña.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARIA GENERAL
Auto anterior de notificación a las partes por anotación e
ESTADO No.
VII AMONESTACION

27 ABR 2016

000065

SECRETARIO (A)